

FRANCISCO ARIAS PELERANO: UNA APROXIMACIÓN A SU PENSAMIENTO POLÍTICO

Edgardo Madaria*

Universidad Católica Argentina

✉ eamadaria@yahoo.com.ar

Recibido: 20 de diciembre de 2018

Aceptado: 20 de marzo de 2019

Resumen: Francisco Arias Pelerano fundó y dirigió la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, dejando su impronta en la formación de cientos de politólogos.

Siguiendo a su maestro Arturo Sampay, concibió al estudio de la política como una pluralidad disciplinaria que comprende a la filosofía, la sociología, la historia y el derecho, que se integran en el obrar mediante la prudencia política.

Aplicó esta concepción epistemológica para abordar temas como la cosmovisión, el Estado, las elites y, en relación a la realidad de su tiempo, el achicamiento y la unicidad del mundo que, según él, determinan la aparición de un único poder mundial y la desaparición del Estado nacional soberano, con la consecuente necesidad de realizar la integración política de América Latina.

Se destacan finalmente sus reflexiones sobre la crisis argentina y la imperiosa necesidad de formar las nuevas elites dirigentes con el contenido de las ciencias políticas.

Palabras clave: Arias Pelerano; ciencias políticas; cosmovisión; Estado; clase política; Mundo uno

* El autor es Licenciado en Ciencias Políticas, Profesor Superior en Ciencias Políticas y doctorando en la Universidad Católica Argentina. Actualmente se desempeña como docente de Ciencias Políticas y Derecho Político en la misma universidad.

Abstract: Francisco Arias Pelerano founded and directed the School of Political Sciences of the Universidad Católica Argentina, leaving his mark on the formation of hundreds of political scientists.

Following his teacher Arturo Sampay, he conceived the study of politics as a disciplinary plurality that includes philosophy, sociology, history and law, which are integrated into working through political prudence.

He applied this epistemological conception to address issues such as the worldview, the State, the elites and, in relation to the reality of his time, the shrinking and the oneness of the world that, according to him, determine the appearance of a single world power and the disappearance of the sovereign national State, with the consequent need to realize the political integration of Latin America.

Finally, his reflections on the Argentine crisis and the urgent need to form the new ruling elites with the content of the political sciences stand out.

Key words: Arias Pelerano; Political Sciences; Worldview; State; Political Class; World One

I. Introducción

Francisco Arias Pelerano (1924-2008) fundó, dirigió y enseñó por varias décadas en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, dejando su impronta en la formación de numerosos profesionales que desempeñan labores en diversos ámbitos de la administración pública nacional, provincial y municipal, en órganos legislativos de dichos niveles de gobierno, en el servicio exterior, en organismos internacionales, en el sector privado, en el tercer sector, en la investigación académica, en la docencia y en el periodismo, entre otros.

Aproximarse a su pensamiento político tiene como dificultad que no ha dejado escrita una obra que compile o sintetice su pensamiento, pero tiene como ventaja que en el intento por sistematizar sus ideas a través de sus numerosas publicaciones (libros de diversa extensión y artículos en revistas académicas) se observa cierta continuidad en su línea de pensamiento y una notable coherencia entre sus concepciones teóricas y sus recomendaciones

para la aplicación práctica de las mismas; doble coherencia, podría decirse, porque su concepción de las así llamadas “ciencias políticas” –como se verá– se caracteriza por la practicidad de las mismas.

Fiel discípulo de su maestro Arturo Enrique Sampay, aceptó y postuló como válidos a distintos “ángulos” o “campos” de conocimiento político, a saber: el filosófico, el sociológico, el histórico y el jurídico, los cuales se armonizan –sin mezclarse– en la prudencia política de raigambre tomista, virtud propia de quienes deben tomar las decisiones para conducir al Estado hacia su fin específico: el bien común.

De allí la importancia fundamental de formar a estos futuros “decisores” en el conocimiento de las ciencias políticas, en especial en la filosofía política, cuyo carácter arquitectónico la convierte en la más eminente de todas, subordinando a las demás ciencias y artes operativas.

Sin embargo, Arias Pelerano no desarrolló con extensión ni en detalle dichas disciplinas políticas. Extrae lo fundamental de cada una, las expone con claridad y sencillez, e inmediatamente las lleva al terreno de lo operable, con una asombrosa lucidez para conectar la teoría atemporal con la práctica política contemporánea.

Fue, en efecto, un generalista –y gran promotor de ese espíritu como condición esencial de todo político– con un gran poder de síntesis; obstinado en sus ideas, apasionado en el modo de transmitir las y con un gran compromiso por encontrar soluciones a las realidades de su tiempo.

Este trabajo pretende mostrar los caracteres fundamentales del pensamiento político de Francisco Arias Pelerano, esperando dejar en evidencia la mencionada coherencia que presenta el conjunto de su obra, desde sus concepciones filosóficas más abstractas hasta los problemas más concretos que abordó a lo largo de su trayectoria académica.

II. Las fuentes de su pensamiento político

Sin la pretensión de reseñar una biografía, “el hombre cuyos pasos vamos a seguir”¹ nació en La Plata, Argentina, en 1924. Se recibió de abogado y

¹ La frase entre comillas fue utilizada por G. K. Chesterton al comienzo de “La cruz azul”, el primero de los cuentos policiales de *El candor del Padre Brown*. “El hombre”,

luego se doctoró en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de dicha ciudad. Allí comenzó su carrera docente, que continuó en la Universidad de Buenos Aires y luego, a partir de 1960, en la Universidad Católica Argentina. En ésta última fundó y dirigió, como se ha dicho, la Escuela de Ciencias Políticas, en 1965, previa fundación del Doctorado homónimo. Su formación filosófica aristotélico-tomista la recibió en este ámbito académico, especialmente por parte de los Monseñores Octavio N. Derisi y Guillermo P. Blanco (Arias Pelerano 1981b; 1987; 2001).

Sin lugar a dudas, quien mayor influencia ejerció en su pensamiento fue el ya citado Arturo Enrique Sampay (1911-1977), reconocido mentor de la Constitución Nacional de 1949, a quien Arias conoció en 1946. Además del trato personal, sus obras *La crisis del Estado de Derecho Liberal Burgués* (del año 1942) y, en especial, la *Introducción a la Teoría del Estado* (de 1949), entre otros escritos, dejaron una notable influencia en nuestro autor, que así lo reconoce expresamente (Arias P. 1977; 1995). La concepción integral de las ciencias políticas, la reivindicación del enfoque filosófico-político y el recurso a los neo-maquiavelistas para iluminar el análisis sociológico-político, entre otros conceptos que se verán más adelante, son propios –aunque no exclusivos- de Sampay (Arias P. 1995, 23).

Los así llamados “neo-maquiavelistas” –Mosca, Pareto, Mitchels– que junto a Saint Simon, Taine y Sorel, entre otros, fueron sintetizados y sistematizados por el argentino Ernesto Palacio (1900-1979) en su obra *Teoría del Estado* (del año 1949), fueron expresamente reconocidos por Arias Pelerano como precursores del resurgimiento de la moderna ciencia política empírica (sociológica) y, en especial el propio Palacio, como instrumentos para el análisis de la realidad *hic et nunc* (Arias P. 1979).

Además –como se verá–, surgen de los escritos de Arias Pelerano reiteradas y notables referencias² a *España invertebrada* (de 1921) de José Ortega y Gasset (1883-1955) en cuanto al modo de llevar a cabo un proceso de integración y lo que una clase política debe proponer a su pueblo: un

en ese relato, era el detective racionalista de nombre Valentin, que alcanzó a develar un misterio gracias a las pistas que le fue dejando el detective religioso llamado Brown.

² No es objeto de este escrito confeccionar un listado completo de autores citados por Arias Pelerano a lo largo de sus obras, sino solo aquellos que fundamentan sus principales argumentaciones.

“proyecto sugestivo de vida en común”; a Benedetto Croce (1866-1952) en referencia a la valoración contemporánea de la Historia; a Carl Schmitt (1888-1985) en su realismo político; y, en relación al tema de la cosmovisión, las remisiones son a Wilhelm Dilthey (1833-1911) y al célebre alcalde de Florencia, Giorgio La Pira (1904-1977), en su obra *Para una arquitectura cristiana del Estado* (del año 1954).

Por otra parte, autores como Marshall McLuhan (1911-1980), Daniel Bell (1919-2011) y Alvin Toffler (1928-2016), entre otros, aparecen respaldando sus descripciones acerca del achicamiento del mundo y la revolución tecnotrónica, que darán lugar a sus continuas e insistentes reflexiones políticas respecto a la Argentina, a América Latina y al Mundo.

Finalmente, como en cualquier otro autor, damos por supuesta la influencia de una gran cantidad de textos de diverso valor y procedencia, así como las experiencias y las vivencias personales que la natural impenetrabilidad del corazón humano nos impide dilucidar con certeza. No obstante, las fuentes citadas son aquellas que surgen con claridad en los escritos de Francisco Arias Pelerano.

III. Arturo Sampay y la practicidad de *las ciencias políticas*

Decía Francisco Arias Pelerano que Arturo Enrique Sampay “presenta un sistema acabado de Filosofía Política, incorporando además, como planos de conocimiento válidos, lo sociológico, lo jurídico y lo histórico. Todo arquitecturado por la Filosofía Política, Ciencia Política en sentido estricto de acuerdo con la gnoseología clásica, que les da los principios y las controla en su ejercicio, o sea, las instrumentaliza” (Arias P. 1977, 42).

En efecto, siguiendo a su maestro, pero continuando con la tradición aritotélico-tomista, Arias Pelerano concibe en principio a la ciencia política como un saber práctico que se desprende de la madre de todas las ciencias: “...la Ciencia Política es parte de la Filosofía Práctica, que se caracteriza no sólo por el conocer –rasgo propio de toda Filosofía- sino que además se refiere al obrar” (Arias P. 1969a, 63). Y tras recordar la triple división aristotélica de la ética (también parte o rama de la filosofía, de la cual se desprende la política), sostiene lo siguiente:

Es decir, que la Ciencia Política trata, concretamente, del complejo de las acciones que los hombres desenvuelven en la comunidad, con vistas a obtener un fin preciso, su bien.

Y para ello da reglas que ordenan, no sólo el comportamiento de los que mandan, a través de las normas provenientes de la prudencia gubernativa arquitectónica, sino que canaliza la acción de los gobernados, con leyes que surgen, esta vez, de la prudencia política obediencial.

Pero todo este complejo normativo supone, con evidencia innegable, dos presupuestos generales; por un lado, aprehender la esencia del objeto político, el Estado, con sus notas de generalidad, universalidad y necesidad, de donde surgirá una tabla de valores que estatuya cuál ha de ser el bien de cualquier comunidad, en cualquier tiempo y espacio, y por el otro, sistematizar la realidad concreta, histórica, existencial, el aquí y ahora, circunstancial, cambiante, singular y contingente, donde el decisor político debe hacer vivir los valores permanentes y eternos que hemos referido. (Arias P. 1969a, 63-64)

En otro de los tantos textos en los que fija esta posición, argumenta del siguiente modo:

Ambos planos están fuertemente relacionados [lo filosófico y lo sociológico] y se unifican en la persona de los decisores, que deben vincular lo abstracto con lo concreto, para lo cual deben utilizar la prudencia política. Es también político el conocimiento de los actos humanos pasados –Historia- y de la Ley Positiva –Derecho Político-. Estas dos disciplinas ayudan a conformar la decisión. La Ciencia Política, en cuanto Filosofía Política, es arquitectónica con respecto a las ciencias y artes operativas, o sea que les da sus principios, las controla en cuanto a su ejercicio y usa de ellas para conseguir su fin propio. (Arias P. 1972, 63)

Surge así, entre otras conclusiones de los párrafos citados, que para denominar a este saber práctico ha de utilizarse el plural “ciencias políticas”, ya que comprende o agrupa un complejo interdisciplinario integrado por la

filosofía, la sociología, la historia y el derecho³ (siendo la filosofía la madre o rectora de las otras) que se unifican y tienen como destinatario al “decisor”, al político práctico, que ha de armonizar dichos conocimientos mediante la virtud de la prudencia.⁴

Se observa a lo largo de sus escritos que jamás varió esta concepción epistemológica⁵, sino que se ocupó más bien de reseñarla históricamente y de especificar a su modo de ver el correcto modo y lugar de cada una de estas disciplinas, como así también de aplicarlas –como herramientas de análisis y de síntesis– en sus continuas lecturas de la realidad y propuestas transformadoras de la misma.

Para Arias Pelerano –como para su maestro Sampay– la ciencia política filosófica nació con Aristóteles (Sampay 1951, 21-26) y, en palabras de Arias, “discurre sobre las causas primeras del Estado”, dando lugar, a lo largo de la historia de la teoría política, a “diferentes respuestas” que asumirán “características dogmáticas y, en consecuencia, excluyentes,

³ En principio, la existencia de un saber político filosófico y otro sociológico, con la necesaria complementación entre ambos, hizo concluir a nuestro autor que “se podría distinguir entre Ciencia Política Filosófica y Ciencia Política Empírica, otorgando a ambos conocimientos carácter científico” (Arias P. 1981a, 12). La inclusión del derecho y de la historia como parte de las “ciencias políticas” obedece, como se verá, tanto a la propia existencia de esos saberes como a la utilidad que resultan para el decisor político.

⁴ Las partes integrales de la prudencia política tomista son descritas por el propio Arias Pelerano en el siguiente texto: “...la prudencia, que, según la sistematización luminosa y siempre actual de Santo Tomás, se descompone en memoria, aplicación de la experiencia pasada al presente; entendimiento, juicio exacto de la realidad internacional y nacional; docilidad, capacidad para saber escuchar; solercia, intuición y rapidez para tomar una decisión; razonamiento, aptitud para usar el conocimiento; providencia, ordenar algo que pueda cumplir el fin propuesto; circunspección, que tenga en cuenta la circunstancia concreta; y, finalmente, la precaución, que es la habilidad para sortear los obstáculos que puedan presentarse y que deben haber sido previstos” (Arias P. 1969a, 76).

⁵ Si bien la interdisciplinarietà conformada por la filosofía (o ciencia política filosófica), la sociología (o ciencia política empírica), la historia y el derecho, es mencionada en casi todos sus escritos (Arias P. 1968; 1969a; 1970; 1972; 1977; 1981a; 1987; 1989; 1995; 2001), se destaca en especial su obra *La crisis actual de las ciencias políticas*, en la cual describe ampliamente el desarrollo de cada una de dichas disciplinas (Arias P. 1981a, 4-13) y su unificación en la toma de decisiones políticas (Arias P. 1981a, 13-14).

resolviéndose en juicios analíticos que no admitirán contradicción” (Arias P. 1981a, 6). Esta “línea filosófica” tiene sus grandes y diversos protagonistas: “Aristóteles, Santo Tomás, Locke, Hobbes, Rousseau, e incluso Marx y los anarquistas se han enfrentado con este tema y lo han debatido ampliamente” (Arias P. 1972, 59).

Este campo del conocimiento político implica también la elaboración de juicios de valor que responden a determinadas concepciones del mundo y de la vida que tendrán su impacto en la realidad política. En efecto, “los hombres en su accionar político, ya sea obediencial o arquitectónico, consciente o inconscientemente, luchan, se desgarran y mueren por valores políticos que, en definitiva, encierran completas concepciones sobre el origen, forma, materia y fin del Estado; valores que se ubican formalmente en una determinada cosmovisión” (Arias P. 1972, 60).

“El método propio de la especulación filosófica parte de la abstracción, que consiste en prescindir de lo fenoménico de un objeto para capturar su esencia” (Arias P. 1981a, 13). Pero a partir de Maquiavelo, surge y se desarrolla la ciencia política empírica (Sampay 1951, 27-30) que, en palabras de nuestro autor, “en vez de prescindir de lo concreto desprecia lo abstracto”, que “busca, dentro de esta realidad de aquí y ahora (...) una coherencia detectable y comprensible”. Se trata, dice Arias, de una verdadera revolución copernicana: “Nace, entonces, merced al genio del florentino, la Ciencia Política de la realidad concreta. Ha encontrado, piensa él, el mecanismo íntimo de una Ciencia que no sólo será el camino para lograr la unidad de Italia, sino la ruta obligada para interpretar todo tipo de realidades políticas” (Arias P. 1981a, 6).

Pero durante la modernidad, con el ascenso de la burguesía al poder, la ciencia política sufrirá un retroceso, debido al estrechamiento del Estado y de la política a que son sometidos por la nueva cosmovisión burguesa, limitando el estudio de la política al marco jurídico-normativo, en especial a la norma que se sacraliza en la cúspide del ordenamiento jurídico: la Constitución Nacional. (Arias P. 1968, 25-26; 1970, 34; 1981a, 10; 1987, 39).

Surge así un nuevo campo o ángulo de conocimiento político: el específicamente jurídico, que pretende agotar lo político en el derecho positivo, cuyos máximos exponentes son los alemanes Gerber, Laband y Jellinek (Arias P. 1981a, 11).

Se produce, entonces, un reduccionismo exasperante de la Política a la Norma escrita, prescindiéndose de la consideración de la realidad concreta, de la valoración y de la investigación ontológico-causal. El saber político pasa a ser, entonces, patrimonio exclusivo de los juristas, enseñándose, en consecuencia, en las Facultades de Derecho. (Arias P. 1981a, 11)

Gran error, sostiene Arias Pelerano:

En primer lugar, el Derecho es un instrumento de la Política, está subordinado a ella, como hace siglos lo estableció claramente Platón, y en segundo, la ley no crea relaciones de poder sino que simplemente se limita a reconocerlas, pudiendo ocurrir que la fluidez propia de los acontecimientos políticos introdujera variantes radicales que dejaran en el aire a la norma, sin vigencia alguna. (Arias P. 1970, 184)⁶

Sin embargo, como respuesta al enfoque puramente jurídico, surgirán los neo-maquiavelistas (Mosca, Pareto y Mitchels) que retomarán el estudio de la realidad concreta que escapa a las normas jurídicas (Arias P. 1989, 196). Esta línea empírica y sociológica continuará en el siglo XX con los “political scientist” en el llamado “renacimiento de la ciencia política” de impronta empírica y positivista, despreciando lo filosófico y lo jurídico.

El valor de este campo de conocimiento político –la ciencia política empírica– está dado por los esfuerzos por observar y sistematizar la realidad concreta “para que deje de ser conocimiento vulgar” (Arias P. 1970, 39) y, a su vez, porque “elimina la dosis personal de intuición, en forma importante, que antes era esencial para quien debía conducir la comunidad”

⁶ En otro texto argumenta lo siguiente: “La ley tendrá valor en la medida que reconozca, que refleje realidades y, consecuentemente, perderá vigencia cuando no sea representativa de lo real, no obstante no hubiera sido derogada. El problema principal radica en la fluidez del poder, de esa ‘libre energía’, según Hauriou, que varía a veces con una velocidad incontrolable radicándose ora en un grupo, ora en otro. Más aún, al no ser susceptible de ser apresado, su identificación se hace dificultosa porque puede radicarse tanto en los titulares formales, o como sucede en la mayoría de las veces, en estructuras informales extralegales. Es por eso que las grandes Constituciones fracasaron en adjudicar sedes de poder permanentes” (Arias P. 1989, 197-198).

(Arias P. 1970, 29). Ello, en gran parte gracias a las herramientas técnicas cada vez más a disposición de los investigadores, otorgando al decisor político una enorme masa de conocimientos de dicha realidad sobre la cual deberá aplicar sus concepciones filosóficas y cosmovisionales (Arias P. 1968, 26; 1970, 38). En este sentido, argumenta lo siguiente: “Este conocimiento es de fundamental importancia, porque de nada serviría una perfecta formación de orden filosófico-político si no se conociera el ámbito concreto-histórico donde hay que existencializar las normas generales” (Arias P. 1972, 61). Además, en su defensa del aporte “neo-maquiavélico” sintetizado por Ernesto Palacio expresa lo siguiente:

En el fondo, el conocer lo que es, por sus notas singulares, contingentes, concretas y particulares, es una labor puramente instrumental al servicio del decisor, que es arquitecto, príncipe, en la medida que se ingenia para dar a los principios del bien común un contenido visible dentro de un tiempo y un espacio determinados. (Arias P. 1979, 28)

Sin embargo, Arias Pelerano formula varias críticas a este “sociologismo político”; no negatorias en cuanto a su validez como campo de conocimiento político, sino a los fines de señalar sus excesos y pretensiones de exclusividad.

En primer término, la pretensión de igualar su certeza con la de las ciencias naturales resulta una exageración. “Los éxitos iniciales provocan en los politicólogos una borrachera intelectual que persigue algo inalcanzable por esencia: la posibilidad, aparentemente cierta, de elaborar una Ciencia Política estructurada en base a una legalidad similar a la de las Ciencias Naturales, con igual margen de certeza” (Arias P. 1972, 61-62). En especial, “se rescata su valor y su aporte, siempre y cuando se recuerde que el protagonista del hecho político es el hombre, ser dotado de libertad, cuyo comportamiento puede dar lugar a cuasi-leyes de comportamiento colectivo y nunca a regularidades propias de las Ciencias de la Naturaleza” (Arias P. 1989, 196).

Por otra parte, critica su pretensión de exclusividad unida a la neutralidad axiológica,⁷ negatoria del saber filosófico y de los juicios de valor, que derivan en cierta infecundidad respecto a la realidad que pretende observar y describir. Dice al respecto Arias Pelerano que "...la toma de conciencia de la crisis del sociologismo político se alcanza cuando el jefe indiscutido de la escuela escribe un opúsculo con el sugestivo título 'Para qué'. Con ello se reconoce lo absurdo de restringir a la Ciencia Política al simple papel de una descripción neutra de la realidad" (Arias P. 1981a, 9).⁸

Si bien se trata de un plano de conocimiento legítimo, "su propia naturaleza evidencia que es instrumental, como consecuencia de lo cual debe suponerse otro plano de conocimiento político arquitectónico que utilice esa herramienta para encarnar objetivos y valores" (Arias P. 1981a, 9).

Además, cuestiona la excesiva especialización y "miniaturización" de algunas investigaciones, que lleva a los investigadores "a ignorar los principios fundamentales y el cuadro general de su propia Ciencia" (Arias P. 1981a, 9). Finalmente, apunta también contra los "contrabandistas ideológicos, que proclamando la neutralidad del saber político y la ausencia de juicios de valor subrepticamente seleccionan materiales adecuados a sus intereses introduciendo estimaciones. Tal ha sido casi la norma que siguieron uniformemente los investigadores marxistas" (Arias P. 1981a, 9).

⁷ Sostiene que la Sociología Política "pretendía rechazar como Ciencia todo el contenido filosófico desarrollado antes, precisamente por no ser comprobable empíricamente" (Arias P. 1972, 62). Mientras que la ausencia de valoraciones, dice, "empobrece nuestra disciplina y asegura el fracaso de la vida comunitaria" (Arias P. 1969a, 78).

⁸ Respecto al "jefe indiscutido de la escuela", hace referencia a Harold Lasswell. En un texto anterior exponía algo muy similar: "No obstante el avance espectacular de este campo de conocimiento, que constituye un aporte real a la Ciencia Política, ésta se encuentra en crisis. Ni más ni menos que el propio Lasswell, abanderado indudable de la posición, lo admite. En uno de sus últimos ensayos usa un sugestivo título, que lo dice todo: '¿Para qué?'" (Arias P. 1972, 62). No obstante, reconocerá después que "esta actitud, entonces se revisa y la Ciencia Política, en los Estados Unidos, si bien acepta el aporte positivo que para la investigación significó la etapa metodológica, comienza una transición que incorpora valores y pretende servir a la resolución de los problemas comunitarios concretos". (Arias P. 1989, 193).

Vinculada a la legitimidad y utilidad de esta ciencia política empírica, aparece como otra de las “ciencias políticas” la historia, recordando una y otra vez los conceptos de Cicerón y de Benedetto Croce, acerca del valor actual de recordar el pasado (Arias P. 1968, 22; 1970, 76; 1987, 80; 2001, 31), pues el político “busca en la historia enseñanza para no errar en el presente” (Arias P. 1987, 27). Pero recuerda especialmente que es el propio Tomás de Aquino quien incluyó a la memoria como parte cognoscitiva de la prudencia política (Arias P. 1969a, 76; 1981a, 14; 2001, 31). Como en los casos anteriores, la practicidad del conocimiento político es siempre el fundamento que otorga valor a cada disciplina. Dice al respecto: “Pero como el Político tiene que decidir, y su decisión entraña coordinar comportamientos humanos, a los efectos de no fallar, puede apelar a las enseñanzas del pasado” (Arias P. 1981a, 14).

Resulta evidente que para nuestro autor ninguna de estas “ciencias políticas” es exclusiva ni excluyente. Por el contrario, no se trata de invalidar los diversos campos de conocimiento político citados, sino evitar su absolutización y exclusividad. Todos ellos tienen un mismo objeto de estudio –el Estado– aunque desde ángulos o perspectivas distintas y con métodos diferentes, todos ellos válidos (Arias P. 1981a, 12). Así, la filosofía política, la sociología política y el derecho tienen su autonomía y legitimidad; junto a la historia se armonizan en la persona del político, del “decisor”, que recurre a todas ellas a la hora de tomar decisiones:

Con lo dicho, creo que se ha probado la necesidad de los cuatro planos de conocimiento, todos ellos ensamblados para servir al decisor. Santo Tomás ya lo había expuesto cuando se refiere a la Prudencia en la Q. 96 de la Summa. Allí establece que, justamente, la labor de adecuación de las normas abstractas (filosofía) a la realidad (sociología) se hace a través de la virtud de la Prudencia Política. (Arias P. 1981a, 14)⁹

⁹ En el mismo sentido, dice también en otro texto: “...la prudencia política para el Aquinatense no es más que el trabajo de poner en relación, al mundo de lo general, abstracto, universal y necesario, con el devenir concreto, de manera de operar un esfuerzo de historificación imprescindible para el buen gobernar” (Arias P. 1989, 196).

Desde ya que advierte que su concepción epistemológica no es ampliamente reconocida en el ámbito de la ciencia política, por lo cual también se ha empeñado en sostener su posición, destacando la primacía del saber filosófico:

Es evidente que en nuestros días el concepto de Ciencia Política no recibe un contenido conceptual uniforme. Ello se debe fundamentalmente a que el concepto de ciencia está en crisis (...) Esta confusión hace casi babélica la relación entre los distintos politicólogos que, en su gran mayoría, quieren universalizar su propia visión de la Política.

No obstante, es bien evidente que existe dentro del conocimiento político un campo indudablemente filosófico que, a la postre, es el que arquitectura a los otros de índole jurídica, histórica y sociológica. (Arias P. 1972, 59)

En síntesis, hay en la concepción de Arias Pelerano –y en la de su maestro Sampay– una ciencia política filosófica que concibe, juzga y valora el origen, la materia, la forma y el fin del Estado; una ciencia política empírica (sociológica) que observa, describe y explica la realidad política *hic et nunc*; una ciencia de la historia que, en palabras de Cervantes, es “ejemplo y aviso del presente y advertencia del porvenir” (Cervantes I, IX); y una ciencia del derecho que describe y es capaz de crear normas e instituciones; todas ellas válidas y todas ellas al servicio del “decisor” político que, mediante la virtud de la prudencia, debe aplicar aquellos principios filosóficos universales, con la ayuda de la historia y del derecho, a las situaciones concretas. He aquí la practicidad de estas ciencias políticas.

IV. Cosmovisión, Estado y clase política

Solo a los fines de ordenar el contenido del pensamiento político de Francisco Arias Pelerano, tomaremos arbitrariamente aquí la clasificación en los tres grandes temas que aborda la ciencia política según Marcel Prélot (ideas, instituciones y vida política) sobre la base de la Lista-Tipo de la UNESCO de 1948 (Prélot 1987, 59-61), pero con la particular y específica visión de nuestro autor sobre cada uno de esos temas.

IV.1. Cosmovisión y política

Casi no aparecen en los escritos de Arias Pelerano indagaciones profundas ni estudios exhaustivos respecto a las teorías, las doctrinas, las utopías o los mitos, en sí mismos considerados. Fijó su atención y su análisis a la así llamada cosmovisión, utilizando el concepto y el vocablo originario alemán acuñado y difundido por Wilhelm Dilthey: *weltanschauung*, es decir, concepción del mundo o visión del mundo y de la vida. De algún modo, podría decirse que se concentró en lo esencial, pues como decía el mismo Prélot, las valoraciones propias de las doctrinas políticas se inspiran en una determinada cosmovisión (Prélot 1987, 63).

Si bien Arias escribió un libro específicamente dedicado a tratar la relación entre política y cosmovisión (1969b),¹⁰ el tema aparece en casi todos sus escritos. Siguiendo las huellas de Dilthey y en especial de Giorgio de La Pira,¹¹ una concepción completa del mundo y a la vida da respuestas a cuatro grandes interrogantes del hombre. Así lo expresa el alcalde de Florencia: “Los elementos estructurales de una cosmovisión son, entonces, necesariamente cuatro: el primer principio (Dios o un ‘reemplazante’ de Dios); el hombre; la sociedad; el universo físico. Toda cosmovisión consiste en cierto modo de concebir las relaciones subsistentes entre estos cuatro elementos” (La Pira 1956, 47). Según cómo se conciba al mundo y a la vida

¹⁰ Esta obra, llamada *Notas sobre la concepción del mundo y política*, publicada por primera vez en el año 1969, comienza analizando la relación entre política y cosmovisión, para luego desarrollar los fundamentos filosóficos de las cosmovisiones liberal-burguesa, marxista y católica. Paralelamente, ese mismo año publicó un artículo denominado “Cambio y ciencia política” (1969a) en el cual anticipa, de algún modo, lo expuesto en el libro.

¹¹ La obra de Giorgio La Pira, *Per un’ architettura cristiana dello Stato*, del año 1954, consta de tres partes: en la primera, denominada “Premisas de la política”, desarrolla el tema de la cosmovisión y analiza la filosofía política de Hegel, la de Marx, la burguesa, la de Rousseau y la del cristianismo; la segunda parte, llamada “Arquitectura de un Estado democrático”, pensada para inspirar la nueva Constitución de la República italiana tras la Segunda Guerra Mundial, critica a los así llamados regímenes estatista e individualista, proponiendo un régimen humanista y cristiano; y la tercera, denominada “Los pobres aguardan”, se trata de un ensayo publicado antes, en 1950, en el cual aborda el problema de la pobreza en el mundo (La Pira 1956).

en cada época histórica y espacio geográfico, se organizará el Estado y se dará el sentido y la finalidad a la política, entre otras manifestaciones culturales. Veamos cómo lo explica nuestro autor:

En una sencilla visión histórico-cultural, podemos apreciar que la vida de los seres humanos se desenvuelve en base a ciclos que se denominan Edades.

Ciertamente éstas no pueden ser señaladas cronológicamente con exactitud, tal como nos han enseñado determinadas escuelas históricas.

Es más, estos pasajes epocales no se producen abruptamente sino que, por el contrario, entre uno y otro Evo discurren tiempos de transición. ¿Cuándo, entonces, comienza una nueva Edad?; o para adecuarlo a nuestros tiempos, ¿cuándo termina una Edad?

Simplemente cuando la cosmovisión que la alienta, y da vida, es problematizada y negada por los hombres de ese tiempo, que, en consecuencia, buscan afanosamente otras bases fundamentales para seguir viviendo. Esta afirmación nos obliga a discernir sobre los componentes básicos de la cosmovisión o ‘weltanschauung’.

Pues bien; presenta una estructura cuadrangular que obliga al hombre a definirse con respecto a cuatro elementos esenciales: su propia estructura subjetiva, la de los otros en conjunto, la de la naturaleza física y, finalmente, la de un elemento totalizador, jerarquizador y ordenador de los tres primeros.

La Historia de la Filosofía, espigando a través del devenir, nos muestra cómo toda sistemática especulativa acabada trata, necesariamente, estos cuatro temas.

Aristóteles con las disciplinas que describen el saber, Santo Tomás con el orden de la Summa, Hegel con el desarrollo dialéctico de la Idea, Spinoza con la sustancia pura, Marx con el desarrollo dialéctico de la Materia, son algunos ejemplos expresivos y confirmatorios de lo dicho. (Arias P. 1969a, 66-67)

En efecto, retomando los conceptos de Prélot (que no es citado en este tema por Arias Pelerano), las ideas políticas –que como se dijo, se inspiran en determinadas cosmovisiones- son creadoras de instituciones y de acontecimientos políticos (Prélot 1987, 70). Así lo explica nuestro autor:

Según el filósofo alemán [Dilthey] y los aportes de La Pira, las respuestas que se den a los interrogantes que plantean cada uno de estos cuatro elementos, determinarán el resto de los distritos culturales: Ciencia, Arte, Filosofía y Religión, y sus desarrollos: Política, Economía, Derecho, etc. Incluso, hasta los mismos modos de ser del individuo, tales como el amor humano, las virtudes, y todo su hacer.

En lo que nos interesa, el Estado, con sus expresiones físicas, población y territorio, sus formas constitutivas y funcionales, su mayor o menor competencia y jurisdicción, y sus fines concretos, dependerá de las respuestas cosmovisionales básicas. (Arias P. 1987, 33)

Resulta así evidente que cada edad o época histórica tiene como base de su organización social y del mismo sentido de la vida a una determinada cosmovisión. Sin embargo, puede ocurrir que en un mismo tiempo histórico convivan (y compitan entre sí) distintas cosmovisiones, en los denominados períodos de transición, como el caso del tiempo presente:

Pero entre Edad y Edad hay que reconocer una etapa de transición, que puede ser larga, y que llega a su fin cuando se conciertan nuevas respuestas creídas y aceptadas; entonces comenzará a regir la nueva Época.

Esto es esencial comprenderlo para definir el momento actual. Todos los indicadores nos hacen pensar, obviamente, que estamos en una transición dura y difícil que no acierta, a pesar de sus esfuerzos, a consensuar las respuestas, lo que implica ensayar afirmaciones que no duran nada con los consiguientes sucesivos reemplazos y nuevos intentos fallidos. (Arias P. 2001 25-26)

Está claro que no son las mismas respuestas cosmovisionales las que dan el liberalismo, el marxismo o el cristianismo, entre otros. Son distintas concepciones acerca del hombre, de la sociedad, de la naturaleza y del absoluto-coordinador; y en consecuencia son distintas sus visiones acerca de la política y del Estado, del derecho o de la economía. Pero esta “transición dura y difícil” –como se verá- no debe paralizar al intelectual ni al político práctico, sino más bien impone la exigencia de profundizar el

conocimiento de la realidad misma y de los propios fundamentos cosmovisionales:

La complejidad creciente del mundo de hoy y la rapidez del cambio cultural, obligan más que nunca en la historia del Hombre sobre la tierra, a producir un ejemplar político con la capacidad suficiente como para permitir la plasmación de una nueva Edad más justa. Para ello es indispensable tener muy en claro el contenido de la formación política. (Arias P. 1981a, 15)

También aquí aparece, en efecto, el sentido práctico del conocimiento político. Tomar conciencia de esta etapa de transición implica para el político la necesidad de plasmar “una nueva Edad más justa” de acuerdo a las propias respuestas cosmovisionales, que no es otra cosa, como se ha dicho, que la aplicación de los principios filosóficos a la realidad concreta mediante la virtud de la prudencia política.

IV.2. El Estado

Hemos visto que una determinada cosmovisión inspira o produce determinadas ideas políticas que, a su vez, son creadoras de hechos y de instituciones. Y la institución suprema o “institución de instituciones” es el Estado. Veamos esta conexión en palabras de nuestro autor: “Los contenidos del Estado Nacional: el absolutismo, el Estado de Derecho Liberal-Burgués y el marxista, fueron fruto de una cosmovisión, que alumbró ideologías concretas e informó una comunidad política que dio respuesta a los diversos desafíos de la época”. (Arias P. 1987, 41).

Merece aclararse que Arias Pelerano concibe al Estado en sentido amplio y total, tomando parcialmente aquí la clasificación de José María Medrano según el cual hay acepciones amplias o restringidas del Estado en cuanto a su temporalidad; y sentidos parciales o totales respecto a su complejidad e integralidad (Medrano 2012, 201). Es decir, para Arias Pelerano el Estado ha existido siempre, aunque con diversas modalidades según las distintas realidades históricas y geográficas y, paralelamente, incluye una totalidad que abarca el territorio, la población y el poder organizado.

En este último sentido, dice nuestro autor:

Estado es, según la corriente clásica a la que adherimos, un conjunto de hombres sobre un perímetro térreo, ordenados por una autoridad a través del derecho con el fin de alcanzar un bien común a todos. Esta asociación es perfecta o soberana, porque es la única donde el hombre puede lograr su plenificación temporal. (Arias P. 1987, 24)

Seguidamente, en el texto citado, y en el contexto de querer demostrar la crisis y futura desaparición del Estado nacional soberano, deja claro que la finalidad del Estado, esto es, el bien común o plenificación temporal de sus miembros, es un requisito *sine qua non* para que tal organización sea considerada realmente un Estado: "...si una comunidad no persigue el bien común, por más apariencia que tenga de ser estatal, por más que conserve los símbolos y los mitos, si no está en condiciones de asegurar este bien, no puede ser considerada Estado" (Arias P. 1987, 25). Precizando aún más el concepto de bien común, siguiendo la tradición aristotélico-tomista recogida por la Doctrina Social de la Iglesia, dice Arias:

Santo Tomás, rigurosamente, afirma que el contenido del Bien Común ha de resolverse de acuerdo con la concepción que se tenga del hombre. Y, afirma el Santo, que siendo un compuesto de alma y materia, tiene un doble orden de necesidades, a ser satisfechas jerárquicamente, primero las espirituales, y luego las materiales. Pero este orden, dice el aquinatense, vale en la intención, no en la realización, en el plano ontológico, no en el lógico.

Además, notemos bien que el Santo no da recetas sobre cuál ha de ser el contenido histórico, en cada momento del devenir, del Bien Común, porque sabe, precisamente, que lo existencial es cambiante. (Arias P. 1969a, 79/80)¹²

¹² En el mismo texto sostiene también que la actividad del político es "crear condiciones tales que faciliten la adhesión libre de cada hombre a la vía de plenificación" (Arias P. 1969a, 64). Y en un texto posterior dice: "Si el Estado ha sido hecho para el hombre, su fin ha de confundirse con lo que sea su bien. Ello nos obliga a una remisión a la antropología filosófica que presenta distintos matices de los cuales sólo analizaremos el que se refiere a la esencia del hombre (...) Partiendo de un nuevo a priori, que el hombre es cuerpo y alma, es decir, de naturaleza dual, se desprende que tiene, en

Desde ya que esta idea de bien común de carácter filosófico –ontológico y normativo– ha de ser llevada a la práctica mediante la prudencia política en una realidad concreta, específica, determinada, es decir, de carácter sociológica-empírica. Se trata, en suma, de un “bien común historicado” (Arias P. 2001, 68). Subrayemos aquí que su visión acerca del Estado guarda coherencia con lo que hemos expuesto acerca de la “practicidad de las ciencias políticas”:

Al Estado, entonces, puedo conocerlo como realidad filosófica y óntica, como realidad fenoménica o existencial, como ser histórico, o como exteriorización jurídica.

Ahora bien, todos estos conocimientos de un mismo objeto, pero desde distintas perspectivas, no sólo no son excluyentes, sino necesariamente complementarios a la hora de tomar decisiones.

En efecto, sintéticamente, todo decisor, en un Estado verdaderamente Estado, cuando toma una resolución, consciente o inconsciente, lo hace en base a lo que él cree bueno o malo para la comunidad, o sea, haciendo jugar una serie de valores generales, pero, a la vez, tomando en cuenta la realidad concreta en la cual él está inserto, con sus exigencias de tiempo y espacio. Asimismo busca en la historia enseñanza para no errar en el presente, y, finalmente, traduce la decisión en normas e instituciones jurídicas-políticas. (Arias P. 1987, 27)

Por otra parte, cuando una organización de apariencia estatal –ha dicho nuestro autor– no está en condiciones de asegurar el bien común, no puede ser considerada un Estado. Se entiende aquí que se refiere a condiciones materiales, en cuanto a posibilidades fácticas de lograr dicha finalidad (Arias P. 1987, 41-42). Distinto es el caso de un Estado cuyo régimen decide no perseguir esa finalidad sino otra. En tal caso –siguiendo la antigua clasificación de Aristóteles– ese Estado será impuro y ese régimen ilegítimo (Arias P. 1989, 194-195; 2001, 28).

consecuencia, un doble orden de necesidades materiales y espirituales que satisfacer” (Arias P. 1987, 26).

Ingresamos así a la distinción entre formas de Estado y formas de gobierno, recordando que su concepción del Estado es amplia y total. Es decir que el gobierno es un elemento del Estado, cuya forma –veremos– es solo aparente, pero que su legitimidad está dada no por respetar la “apariencia formal” sino por asegurar la pureza de la finalidad estatal:

Hay formas de Estado que han sido, son y serán impuras, porque afectan la dignidad humana, porque infringen derechos esenciales de la persona, persiguiendo el bien de una raza o de una clase, etc.

Por estas razones el tema de las formas de gobierno debe ser estudiado en los planos políticos de la Historia, la Sociología o el Derecho, mientras que el de las formas de Estado es patrimonio exclusivo de la Ontología Política y dentro de ella, de la Política normativa. (Arias P. 1989, 194)

Y en otro tramo del mismo texto, tomando como sinónimos régimen y forma de gobierno, dice: “Insistamos, el juicio que vale es el de legitimidad. O sea, un régimen es justo si persigue o no el bien común, prescindiendo que haya sido ratificado o no por mayorías” (Arias P. 1989, 195). Y en un texto muy posterior insiste: “El problema no está en las formas de gobierno sino en las formas de Estado, que serán puras o impuras si buscan o no un bien común historicado” (Arias P. 2001, 28).

Respecto al problema de las formas de gobierno, desmitifica sus clasificaciones apoyándose en los neo-maquiavelistas, para quienes “jamás hubo, hay, ni habrá, gobiernos de uno, varios y todos” (Arias P. 1989, 198); sino que se cumple, en cambio, la “ley de identidad de la estructura” formulada por Ernesto Palacio: más allá del nombre, de la distribución de los órganos de gobierno y del modo de acceso al poder establecidos, siempre hubo, hay y habrá un poder personal, una clase dirigente y el pueblo (Palacio 1949, 61-64).

En consecuencia, la forma de gobierno, por sí sola, no garantiza que un Estado sea puro o impuro en cuanto al cumplimiento de sus fines. Veamos, en nuestro autor, el núcleo de su argumentación:

Pareciera como si el criterio de cantidad fuera el dispositivo mágico que provocara, mecánicamente, la aparición de valores positivos.

Sin embargo, el examen histórico nos hace ver con claridad que el supuesto gobierno de uno a veces produce un Augusto y otras un Calígula; que el de varios puede dar lugar a la República romana y otras a las oligarquías más despreciables.

Lo mismo ocurre con la Democracia que puede ser casi perfecta en Atenas y tan horrorosa como el terror en la Revolución Francesa. (Arias P. 1989, 198)

Finalmente, su visión amplia del Estado (en la citada clasificación de Medrano) es evidente en cuanto a que hubo, hay y habrá Estado siempre que se reúnan en una misma institución los elementos integrales considerados con capacidad para lograr el bien común. En diversos textos (Arias P. 1987; 2001), desarrolla sintéticamente el proceso histórico teniendo como protagonista al Estado mismo: desde las ciudades-estados y la construcción del Imperio Romano, siguiendo por su desintegración y la aparición de las “poliarquías medievales”, sobre las cuales se edificó –de la mano de una clase social: la burguesía- el Estado nacional soberano, cada uno de ellos inspirado por una determinada cosmovisión y con elementos estáticos y dinámicos diferentes¹³. La culminación actual de este proceso no es otro que la crisis actual de ese Estado moderno, que dará lugar –como veremos más adelante- a la posibilidad de un único espacio universal regido por un imperio terráqueo, aunque quizás limitado por otros Estados de estructura continental. He aquí una primera aproximación que, paralelamente, encadena los tres temas tratados en este capítulo:

La crisis del Estado Nacional es, a su vez, espejo del colapso cosmovisional e ideológico, y de su inoperancia para responder a los desafíos del ‘aquí y ahora’. Ha perdido soberanía, con cualquiera de sus contenidos ideológicos y no ha podido desarrollar las estructuras

¹³ Una síntesis de su visión de ese proceso se encuentra en este párrafo: “Así, la Ciudad fue una vez la representación de la Patria, luego el Feudo, después el Imperio, hasta la aparición de una inteligente burguesía en ascenso que, aliándose con un líder político imaginativo, crean el Estado Nacional Soberano, regido por un derecho escrito, y tribunales no eclesiásticos que dejaban de lado su conciencia para atenerse a la ley. Esta última, a la vez, recibe un proceso de absolutización acompañada de una liturgia que se pretende petrificar en la Constitución, fórmula novedosa”. (Arias P. 1998, 190).

productivas que pudieran garantizar satisfacción a los requerimientos materiales de esta época.

Es evidente que el espacio nacional ya no es útil, como lo prueban las distintas tentativas de integración continental, y que los tiempos que corren esperan la aparición de minorías lúcidas, que en combinaciones inteligentes, concreten nuevos espacios donde vuelva a tener vigencia el rescatado mito de la Patria, como expresión de comunidades políticas soberanas. (Arias P. 1987, 41-42)

“Los tiempos que corren esperan la aparición de minorías lúcidas”, dice nuestro autor. El tema de las “minorías”, su importancia y protagonismo político a lo largo de la historia, se abordará en el apartado siguiente.

IV.3. El protagonismo de las elites

Retomando el esquema de Prélot como ordenador de este capítulo, no dudamos en afirmar que la “vida política”, para Arias Pelerano, está dominada por el protagonismo de las elites: “Prescindiendo de las formas de gobierno, y cualquiera de las mismas que se adopte, la realidad política muestra como elemento esencial de la relación mando-obediencia a las elites. Estas son minorías; dirigen, merced a la coherencia que detentan, y ostentan una jefatura que cumple con el deber de arbitrar en las discrepancias internas y tomar las decisiones supremas” (Arias P. 1987, 92).

Para fundamentar su posición, insiste en reiteradas oportunidades con sus advertencias acerca del error de identificar necesariamente a los que mandan con los titulares formales del poder (Arias P. 1989, 197-200) y que se debe reconocer al poder “donde están las voluntades más fuertes (amantes, círculos financieros, sindicatos, etc.)” (Arias P. 1989, 200); pero que si bien el poder es siempre compartido, existe “un grado de participación que comprende un núcleo minoritario fundamental” (Arias P. 1970, 184).

Siguiendo en todo esto a los neo-maquiavelistas¹⁴, recogidos por Arturo Sampay y por Ernesto Palacio, adhiere a las tres “leyes de la estructura

¹⁴ En sus continuas referencias a estos autores (Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Mitchels), Arias Pelerano aclara su valor científico pese a la visión negativa que se había formulado acerca de ellos, debido a que fueron críticos o “desmitificadores”

política” postuladas por este último: la identidad de la estructura de poder, el equilibrio dinámico y la renovación de las élites (Arias P. 1979, 27). En dichas leyes se destaca el protagonismo de las minorías dirigentes. Veamos cómo lo explica Arias:

Lo que se descubre es que hay una estructura esencial de la realidad del poder que se repite constantemente a través de la Historia, probada a través de la filología comparada, que se agota en la interrelación de tres elementos, el poder personal, la clase dirigente y el pueblo, cada uno de ellos jugando dialécticamente, que en la medida que establece una correcta relación de fuerzas asegura la estabilidad del sistema. (Arias P. 1989, 199)

Esta “estructura esencial”, que traspasa y subsiste en cualquier tiempo y espacio, en cualquier época cosmovisional, en cualquier forma de Estado o de gobierno, es esquematizada por Palacio con una figura piramidal en la cual en la cúspide se encuentra el elemento A (poder personal), debajo aparece el elemento B (clase dirigente o elite) y en la base el elemento C (el pueblo).

La “correcta relación de fuerzas” que menciona nuestro autor ocurre cuando, según Palacio, la clase dirigente opone una resistencia o fuerza mayor que la fuerza de desplazamiento que podría surgir desde el pueblo, mientras que el poder personal subsiste gracias al sostenimiento de ambos (Palacio 1949, 94-95). Esa fuerza superior se logra gracias a la representatividad que logra tener una determinada clase dirigente (Palacio 1949, 111). Así lo explica Arias:

Es decir, el pueblo obedece (siempre quiere ser mandado por los mejores por un simple instinto de conservación) en tanto y en cuanto los que mandan hayan sido capaces de desentrañar las apetencias profundas valorativas y fácticas vigentes en su seno que sirvan para contestar los

del sistema democrático y, a la vez, tomados como fundamento teórico por parte de agrupaciones políticas contestatarias a dicho sistema. Dice Arias: “No se puede invocar a Pareto o Mosca sin ser sospechado de fascistas o nazis, y no se tiene en cuenta que la obra principal de ambos es anterior a la aparición de los totalitarismos, y que el primero no deja de considerar, al menos con respeto, al bolcheviquismo” (Arias P. 1981a, 7).

desafíos históricos en un momento determinado. O sea, que se es realmente representativo, se manda, siempre y cuando se sea capaz de traducir en fórmulas asequibles las esperanzas e ilusiones de una comunidad. (Arias P. 1989, 199)

Cabe destacar que el papel que se otorga al pueblo no es el de un simple sujeto pasivo. En efecto, dice Arias:

Si bien él no decide, en cambio tiene una doble función de extraordinaria importancia: por un lado, es el proveedor de los titulares reales del poder; por el otro, condiciona su acatamiento al hecho de que la clase política interprete correctamente los anhelos colectivos en la coyuntura histórica que corresponde, tomando las decisiones pertinentes, bajo pena de desplazamiento, legal o violento, para el caso que así no fuera. (Arias P. 1970, 185)

Así pues, resulta fundamental que la elite que pretenda acceder y mantenerse en el poder sea capaz de elaborar una “fórmula política” consistente, que pueda lograr esa hegemonía para equilibrar y dar estabilidad al sistema. Una “fórmula política”, además de representar los valores y anhelos de la sociedad, también debe integrarse con elementos sectoriales, cuyos “portavoces (...) deben ser llamados a integrar la fórmula”, aunque, claro está, “siempre y cuando coincidan con el objetivo final” (Arias P. 1989, 202). En este sentido, para cumplir con el equilibrio dinámico, advierte que “...los componentes de la fórmula deben ser más fuertes, en lo que se refiere a representatividad, que los que no han sido incorporados, de manera que la estabilidad se asegure con una relación de fuerzas valorable” (Arias P. 1987, 92). En efecto,

en la selección de los integrantes de la fórmula hay que cumplir con la ley schmittiana de amigo-enemigo, que significa que los primeros deben ser más representativos que los segundos, o sea, estableciendo una relación de fuerzas favorable. La ruptura, o la finalización del sistema, deviene justamente cuando la convocatoria es equivocada. La ley que entonces se cumple es que los elementos excluidos cancelan tácticamente sus diferencias, aun ideológicas, se alían y derrocan a la fórmula en el poder. (Arias P. 1989, 202)

Pero como se ha dicho, existe la posibilidad de “desplazamiento” de una clase dirigente como consecuencia de su incapacidad para sostener su “fórmula política” que le otorgue representatividad para mantenerse en el poder. Ello da lugar a la tercera de las leyes de Palacio: la de la rotación, circulación o renovación de las élites. O una misma clase política permite su renovación interna manteniendo o ganando representatividad, o bien será desplazada por otra que logre la representatividad perdida por su antecesora.

La permanencia en el poder [de las élites] depende de su representatividad, que fácticamente se prueba con la obediencia de las mayorías, que se logra por invocar, en cada situación histórica, los principios vigentes en la mente colectiva, de manera tal que el acatamiento mayoritario se preste con la sensación de estarse obedeciendo a uno mismo. Junto con el acierto para invocar los principios vigentes, las elites deben concentrar los valores personales adecuados, que necesitan renovarse merced a una fluida circulación que impida el agrupamiento peligroso de los excluidos y la cancelación de sus diferencias. (Arias P. 1987, 92)

La historia se presenta así como sucesiones de minorías dirigentes que se reemplazan unas a otras:

Desde una perspectiva socio-política, que por cierto no excluye otras, la Historia se presenta, no como lucha de clases, sino como lucha de élites para conquistar el poder. Este conflicto se desarrolla lógicamente condicionado por el marco cultural que lo comprende, reflejando, en su desenvolvimiento, esta circunstancia. Por eso las características de la lucha adquieren contornos distintos según la época en que se desarrollan. (Arias P. 1970, 153)

La ley de hierro de la oligarquía de Mitchels, el concepto de fórmula política de Mosca y la historia como cementerio de aristocracias en Pareto, entre otras ideas, aparecen sin dudas reflejadas en estos textos. Puede apreciarse que otros estudios acerca del dinamismo político han dado lugar a esquemas o desarrollos similares o análogos, aunque utilizando otros términos, categorías y contextos; tal el caso, por ejemplo, de “la dialéctica

del poder y la fuerza” del mismo Prélot (1987, 91-93) o la más actual lucha “agonista” donde confrontan “diferentes proyectos políticos hegemónicos” en una democracia radicalizada y plural, según Chantal Mouffe (2007, 11).

Empero, la simplicidad con que Palacio y Arias sintetizan el pensamiento de los neo-maquiavelistas no niega –al menos en el caso de nuestro autor– la conciencia acerca de la complejidad de la vida política y de la realidad del poder. No se observa en sus escritos la rigidez teórica de quien pretende adaptar toda la realidad al propio esquema de pensamiento, sino más bien da muestras de sobrado realismo y apertura a la hora de analizar los fenómenos tal como se presentan al observador.

Por otra parte, también han sido temas de análisis de Arias Pelerano la complejidad en la toma de decisiones en las actuales poliarquías, en las cuales se ofrecen diversas alternativas por parte de distintos factores de poder o grupos de presión (Arias P. 1970, 186; 1989, 202); el papel que desempeña la coacción o la posibilidad del uso de la fuerza que acompañan o sustituyen al consenso (Arias P. 1987, 93), aunque destacando la preeminencia de la persuasión para lograr un ideal de obediencia política por sobre la amenaza de violencia (Arias P. 2001, 80; 1981. P 41); el concepto de “razón de Estado” y el papel moderador y contenedor que desempeñan las normas morales y religiosas con respecto a los posibles excesos del poder político (Arias P. 1994);¹⁵ y otros temas que se verán en los apartados siguientes.

¹⁵ En su estudio histórico acerca del origen del concepto de “Razón de Estado”, dice lo siguiente: “La aparición de la nueva Religión con mandatos morales universales trae la novedad de someter al mismo Estado a sus imperativos. Los valores terrenos ceden su primacía a los trascendentes y el heroísmo político queda relevado por la santidad. Es más hermoso morir por Dios que por la Patria y ésta, aun para el logro del Bien Común, no puede echar mano de cualquier medio” (Arias P. 1994, 95). Y dice también en el mismo texto: “Por cierto que, no obstante los imperativos morales dados por la nueva Religión, los políticos, hombres en todos los tiempos, no despreciaron, en algunos casos, la oportunidad de permanecer en el poder usando medios inmorales, pero, a diferencia de la Antigüedad, surge en ellos un sentimiento de dolor, angustia, de pecado, cuando se transgreden las normas morales vigentes. Es que el Cielo y el Infierno tal como han sido introducidos por la teología Cristiana, tienen vigencia popular y total. El terror a la condenación eterna es físico, palpable e inevitable en caso de violarse las normas morales” (Arias P. 1994, 96).

Sin embargo, debe reconocerse que para lo que él denominaba ciencia política empírica o estudio sociológico-político de la realidad *hic et nunc*, utiliza preponderantemente como instrumento de análisis a las categorías neo-maquiavélicas.

En efecto, Mosca, Pareto y Mitchels parecerían no poder estar mejor homenajeados con estos conceptos vertidos en el presente capítulo. Pero en el caso de Arias Pelerano, es evidente que no se quedó en la mera elucubración teórica sino que las aplicó en sus reflexiones acerca de la historia argentina y universal (Arias P. 1981b; 1987; 2001), de la estabilidad del sistema democrático argentino (Arias P. 1989), del modo de llevar adelante la integración latinoamericana (Arias P. 1987), etc. Más aún, y para finalizar este apartado, veamos la integralidad y coherencia de su pensamiento encadenado con lo dicho hasta aquí respecto a las ciencias políticas, la cosmovisión y el Estado, en el siguiente texto, extraído de uno de sus primeros artículos:

Los equipos dirigentes, con su ‘primus inter pares’, tienen de hecho, consciente o inconscientemente, una determinada concepción del hombre y de su destino, de donde se desprende una noción del bien del ser humano, que implica ineluctablemente, una escala de valores aceptada y excluyente que han de tratar de existencializar, de vivificar, en la etapa histórica en que les toca actuar.

Pero esta inserción que ha de hacerse en una determinada realidad, en un momento preciso, está compuesta de factores y de agentes internos múltiples y complejos.

Las élites, para no fallar en su objetivo de actualizar los principios en esa específica circunstancia, deben conocerla y sistematizarla a fondo de manera de conjugar los elementos a su favor y soslayar los contrarios.

(...) Pero también la élite debe valerse de la Historia, no para extraer de ella los principios de su obrar según la falsa fórmula de Maquiavelo, sino para prever las posibles reacciones del pueblo ante mandatos determinados, pues si bien el hombre es libre, su propia naturaleza lo hace muchas veces repetirse en su comportamiento.

Por último, el conocimiento de las normas positivas ayuda en la estructuración de instituciones aptas para fraguar las finalidades que se

persiguen concretizando leyes justas que, por ello, no sean dispensadas de cumplimiento dando lugar al derecho de resistencia. (Arias P. 1968, 20/21)

V. El Mundo Uno y la integración de América Latina

Tres datos de realidad, conectados entre sí, parecen desvelar a Arias Pelerano a lo largo de sus escritos,¹⁶ ya desde fines de los años 60: primero, el denominado “achicamiento del mundo” hasta convertirse en “aldea global”, como consecuencia del avance de las tecnologías de información y comunicación, “que traslada[n] en tiempos cada vez más cortos personas, cosas e ideas” (Arias P. 1990, 84); segundo, y paralelamente, la “revolución tecnotrónica” que, además de lo anterior, también impacta en la economía, en el trabajo y en los modos de vida actuales (Arias P. 1987, 58-64); tercero, que ambos fenómenos –conectados e interrelacionados- se producen en un contexto de crisis de principios y valores, en la cual la humanidad está pasando de una Era a otra, en la ya mencionada transición cosmovisional (Arias P. 1969a, 65-66; 1987, 33-34; 2001, 25-29).

Todo ello, evidentemente, tiene un impacto político que nuestro autor trató, casi con obsesión, sobre la base de las ideas y los conceptos especificados en los capítulos anteriores. En efecto, las “ciencias políticas” (filosofía, sociología, historia y derecho) puestas a estudiar con impronta preceptiva la nueva situación cosmovisional, la crisis actual del Estado y el papel de las elites en la conformación del mundo que se avecina.

En el marco de esa transición cosmovisional, Arias observó que a lo largo del siglo XX, en un mundo cada vez más pequeño, interrelacionado y unificado, el Estado nacional soberano fue perdiendo soberanía real (hasta convertirse en una mera ficción jurídica y mitológica, como se apuntó en el capítulo anterior), incapaz de dar respuesta por sí solo a los nuevos problemas y a los nuevos desafíos (Arias P. 1987, 53-67), con el

¹⁶ Prácticamente no hay texto (libro o artículo académico) de Arias Pelerano que no haga referencia a estos tres asuntos, por lo cual se evita aquí mismo una cansadora enumeración de referencias bibliográficas. No obstante, se especificarán a continuación sus principales conceptos sobre esos temas en las versiones más sintéticas, obviamente con la cita correspondiente.

protagonismo de grandes empresas transnacionales que se disputan y dividen el mundo como mercado único (Arias P. 1987, 64-67; 1998, 190) y con la aparición de un único poder con carácter universal (Arias P. 1997, 201-203; 2001, 39-51).

Fiel a aquella versión cervantina de la Historia como “advertencia del porvenir” –que en su caso se convirtió en práctica frecuente– cuanto menos a inicios de los años 80, Arias Pelerano ya se había atrevido a pronosticar la caída de la Unión Soviética y la aún más impensada unificación de las entonces “dos Alemanias”, casi con exactitud cronológica (Arias P. 1981b, 13 y 19). Ocurridos ambos acontecimientos, se empeñó en sostener la aparición, por primera vez en la historia, de un nuevo imperio, pero esta vez con carácter universal y con novedosos modos de dominación. “La tesis que se sostiene es que el empequeñecimiento terrestre determina la aparición de un poder único” (Arias P. 1997, 201), dice,¹⁷ al que también denomina “Centro único de decisión planetaria” (1990) “Imperio Global” (1997), “Imperio Rector de Gran Espacio” (1998) “Imperio terráqueo” (2001) o “República Imperial” (2001): los Estados Unidos de Norteamérica.

Sobre la base de este postulado se atrevió a sostener, además, que los Estados nacionales soberanos –adecuados al ya inexistente mundo extenso– ingresaron en una crisis definitiva, con lo cual debería buscarse una nueva forma estatal más amplia (de nivel continental) “para poder intentar el logro del bien común con un cierto margen de libertad frente a la realidad imperial” (Arias P. 1997, 203-204).

Esa dominación global, dice, “trata de mantener la ilusión de las soberanías de los Estados nacionales”, mientras que “la efectividad de la

¹⁷Una explicación –entre tantas otras similares– de dicha “tesis” la dio con estas palabras: “La conclusión clave es tomar conciencia de que el Planeta actualmente es pequeñísimo, una Aldea Global, con centro y periferia, como lo denominó McLuhan hace casi 40 años; o sea que si bien en un momento existían diferentes escenarios sin conexión entre sí, donde ocurrían pequeños o grandes acontecimientos que eran desconocidos por el resto, razón por la cual ni interferían ni influían en las otras realidades asiladas, ahora las distancias dramáticamente acortadas condicionan la aparición de una sola forma de convivencia política muy distinta, esta vez para toda la Tierra. Ese cambio radical, producto del ‘one scenario’, impone, ahora, el fin del Estado de Derecho Liberal-Burgués que se reemplaza de hecho por una nueva forma estatal: la República Imperial” (Arias P. 2001, 22/23).

dominación se asegura con la creación de nuevas asociaciones transnacionales a través de las cuales se concretan decisiones que pueden estar respaldadas por la convocatoria de las Fuerzas Armadas globales que de esa forma ‘legitiman’ las resoluciones” (Arias P. 1997, 202). No obstante, “existe un margen de decisiones en las naciones dependientes que mientras no afecten los intereses superiores del Imperio pueden ser tomadas”, como por ejemplo la elección de las propias autoridades (Arias P. 1997, 202).

Este margen de decisiones puede dar lugar, desde la periferia, a la creación del Estado-continente (aunque contando con la “aprobación” del “centro”) capaz de dar respuesta a los nuevos problemas y desafíos, e incluso capaz de postular ciertos principios y valores en el marco de la crisis cosmovisional. Se trata, en definitiva, de la nueva “historificación” del bien común. Veamos su explicación:

El Mundo, enormemente achicado por la Revolución Comunicacional, que traslada en tiempos cada vez más cortos personas, cosas e ideas, haciendo de la Tierra una ‘Aldea Global’, según la feliz frase de McLuhan, marcha inexorablemente hacia la constitución de un centro único de decisión planetaria. Ahora bien, para participar como protagonistas en un diseño terráqueo, que respete la dignidad y libertad del Hombre, no hay otra forma eficiente que la adopción de la estructura continental. (Arias P. 1990, 84)

Ahora bien, ¿cómo llevar adelante el proceso de integración de varios Estados Nacionales en un Estado Continental? El propio título de una de sus obras y el contenido de otra son sus principales respuestas: *La integración latinoamericana es tarea política*, título que publicó en 1987 (aunque la idea ya la venía proponiendo, como se verá, casi veinte años antes) y el contenido de una de las grandes obras de José Ortega y Gasset. Dice Arias: “La metodología [de la integración] debe ser, en consecuencia, esencialmente política, y para iluminarnos, nada mejor que prestar especial atención a un original trabajo de Ortega titulado *España invertebrada*” (Arias P. 1997, 205).

En primer lugar, la primacía de la política en la tarea integrativa tiene para Arias respaldo filosófico y comprobación empírica. En efecto, como

hemos visto, sostuvo que la política es arquitectónica en relación a las ciencias y artes operativas, mientras que, por otro lado, la enumeración de los fracasos económicos es para él una muestra del error político de darle protagonismo a una de las ciencias subordinadas a ella.¹⁸ Tampoco la integración es tarea para los ideólogos ni para los tecnócratas. Solo una clase política lúcida -una elite con todas las condiciones especificadas en el apartado anterior- es capaz de liderar y encausar el proceso de integración (Arias P. 1987, 92-93 y 102-105).

En segundo lugar, lo que Ortega vio en Roma y en España (Ortega y Gasset 2002, 107-111) es lo que Arias proyecta para América Latina: un proceso de incorporación y de articulación

dentro de una nueva estructura, de unidades sociales pre-existentes, que conservan sus características peculiares, su fuerza vital de tipo centrípeta. Factor impulsor de este proceso de integración es el agente totalizador, la fuerza centrífuga [sic] dentro de este sistema dinámico, que históricamente está representado por Roma, Castilla, la Ile de France y, agregamos nosotros, las primeras trece colonias norteamericanas, Inglaterra en las Islas, la Rusia central europea, el empuje de Francia en el Mercado Común. (Arias P. 1970, 165)

Ese agente totalizador, esa fuerza centrípeta, debe ser capaz de proponer una oferta entusiasmante, es decir, en palabras de Ortega, “un proyecto sugestivo de vida en común” (Ortega y Gasset 2002, 115), “capaz de suscitar el entusiasmo y la adhesión de las otras unidades vitales, para que presten su esfuerzo denodado al programa a realizar, que agite sus energías imaginativas al calor de magnas empresas realmente operables” (Arias P. 1970, 165). Pero, además, como en toda relación de mando-obediencia, el convencimiento debe estar acompañado por la posibilidad del uso de la

¹⁸ Dice Arias: “...la aparente novedad de encarar la unidad por el camino de los negocios ya fracasó entre nosotros y es lo que retrasa la unidad europea. El Pacto Andino, el Centroamericano, la ALALC y su sucesora, repiten hasta el cansancio la fórmula del fracaso. Es que en el fondo, la doctrina señala lo evidente y tantas veces desconocido que es que la Política es la ciencia arquitectónica, que como tal les da a las ciencias prácticas y artes operativas los principios, las controla en su ejercicio y las utiliza para el cumplimiento de su fin” (Arias P. 1997, 205).

fuerza: “La fuerza es necesaria, claro que como elemento adjetivo; sin que ello implique necesariamente el desencadenamiento de la violencia; obraría, en muchos casos, como elemento disuasivo. Las legiones romanas ganaron más guerras con su sola presencia que con el uso de las armas” (Arias P. 1970, 166).

Veinte años más tarde del texto citado, y a modo de resumen, insistía con la misma idea, que conservó hasta el final de sus días:

Siguiendo las huellas de Ortega en ‘España Invertebrada’, cuyas enseñanzas, también, se ven reflejadas en K. Deutsch en su ‘Nation Building’, de las experiencias reunificativas se pueden extraer los siguientes elementos irreductibles: a) un agente totalizador; b) un proyecto sugestivo de vida en común y c) la capacidad de usar la fuerza para repeler los intereses mezquinos, que abrumaron a Bolívar. (Arias P. 1990, 87)

Como se ve, además de “incorporación” e “integración”, utilizó también los términos “reunificación” y “reintegración”, pues la América hispánica supo ser una, antes del denominado proceso de “balcanización” y de las disputas imperiales.¹⁹ Éstas, junto a las propias incapacidades e intereses sectoriales, terminaron ahogando los intentos de carácter político como los de San Martín y Bolívar o las insinuaciones del Che Guevara y de Perón (Arias P. 1987, 79-84; 1990, 84-86; 1992, 135).

Frente a esta realidad, Arias Pelerano terminó por proponer que la integración latinoamericana sea solo sudamericana (Arias P. 1997, 204), especificando los agentes totalizadores y el contenido de la oferta: “Aplicando el esquema a nuestra zona, no hay duda de que el núcleo debe estar integrado por Argentina y Brasil, el proyecto debe fundarse en las

¹⁹ Así lo explica: “La América hispánica era una y se extendía desde la Antártida al Caribe, abarcando el Sud de los actuales Estados Unidos desde Florida a California. Esta situación se liquida con motivo de la incapacidad de los Borbones y la fuerza del nuevo regente mundial de entonces, la Gran Bretaña. La metodología dominante fue la de astillar ese enorme espacio creando Estados sin ninguna posibilidad de subsistencia real, aunque formalmente se proclamaban soberanos a los efectos de facilitar la labor imperial. Con posterioridad, el territorio se constituye en escenario de la lucha interimperialista entre los británicos y los norteamericanos, a partir de la Doctrina Monroe, que finaliza con el triunfo final de éstos últimos” (Arias P. 1997, 204).

bases últimas de las creencias generales basadas en la Revelación Cristiana acompañados con una oferta material de desarrollo tecnotónico” (Arias P. 1997, 205).

Finalmente, el gran desafío de la integración deberá, lógicamente, vencer algunas resistencias (Arias P. 1970, 170-176),²⁰ o por dificultades para aceptar la realidad²¹ o bien por el juego de las fuerzas centrífuga y centrípeta:

Finalmente, hay que tener en cuenta que la Integración, de la cual resultará una nueva comunidad política, durará en tanto y en cuanto se respete escrupulosamente las características culturales de las partes que se integran.

Estas partes, curiosamente, merced a ese respeto, ejercerán una fuerza de dispersión centrífuga, que es altamente positiva porque obliga al centro convocante a mantener viva una convocatoria con renovadas ofertas entusiasmantes, que contengan esa dispersión. (Arias P. 1998, 192)

²⁰ En relación a la identificación del sentimiento de la nacionalidad con el de Estado Nacional Soberano, dice lo siguiente: “Llegados a este punto de la expresión, corresponde plantearse, directamente, el problema acerca de si la integración supone la liquidación del sentimiento nacional. Nada más falso. Por el contrario, la integración presupone, necesita para ser viable, de un sentimiento nacional arraigado, como condición para subsistir. Lo que ocurre es que los distintos débiles nacionalismos que están depositados en las actuales estructuras nacionales compartimentalizadas, deben transferirse a la nueva nación, América Latina, en un impulso vigorizador. Será un nacionalismo más fuerte, enriquecido por las tradiciones de todo un Continente, afianzado con la conciencia de una misión a cumplir de carácter trascendente, que perfilará una América Latina poderosa y defensora hábil de los valores permanentes” (Arias P. 1970, 174)

²¹ Dice en un texto: “Ésta [propuesta], en definitiva, consiste en la creación de un Estado de Espacio Ampliado para responder al desafío de la época: el achicamiento del mundo y la aparición de un Imperio Rector de Gran Espacio. Esta verdad, que tarda en ser aceptada, se debe a la vigencia relativa, consciente o inconsciente, de antiguas lealtades brindadas a los Estados Nacionales respectivos que se han desarrollado durante alrededor de 500 años (en el caso de Alemania e Italia apenas algo más de un siglo)” (Arias P. 1998, 189).

Ese “centro convocante” debe estar liderado por una clase política lúcida,²² capaz de cooptar los mejores recursos humanos y materiales necesarios para llevar adelante la integración. En algunos de sus textos, Arias fue más allá y precisó las decisiones políticas y administrativas necesarias para iniciar el proceso, como la implementación de una estrategia educativa, la creación de órganos de gobierno republicanos con representación continental, la organización de reuniones periódicas entre representantes de cada Estado-miembro para avanzar en las gestiones, etc. (Arias P. 1987, 113-116; 1998, 191-193; 2001, 97-102).

No obstante, con el correr de los años y las décadas, al observar la demora en el inicio del proceso político de integración y la insistencia en la “metodología económica”, junto a la ausencia en el debate político sobre los temas con los cuales se inició este capítulo, llevaron a Arias Pelerano a cierto estado de aflicción, como de algún modo lo expresa él mismo en el prólogo de su obra *La integración latinoamericana es tarea política: la del peligro que corre el vidente que, en el país de los ciegos, termina por quitarse los ojos* (Arias P. 1987, 11). Y más aún cuando todos estos asuntos los refiere a la realidad de su Patria.

VI. La crisis argentina y la necesidad de formar una nueva clase política

En los diversos textos en los que Arias Pelerano se refiere a la crisis argentina se observa, como en ningún otro tema que haya abordado, su pasión unida a sus conocimientos políticos.

Considera que Argentina, como el resto de los países de América Latina, ha vivido siempre a la sombra de grandes imperios, como se apuntó en el capítulo anterior: tras la conquista por parte del Imperio Español y la posterior decadencia de los borbones, surge la influencia del imperio

²² En varias ocasiones Arias Pelerano expresó su admiración por la clase política brasileña, que a pesar de los problemas de ese país, fue capaz de diseñar y ejecutar decisiones con lucidez y flexibilidad, como por ejemplo los diversos traslados de su ciudad capital, siendo Brasilia pensada para ser capital de un futuro Estado-continente. Paralelamente, expresó también que el papel de Argentina no es competir ni enfrentarse a Brasil sino más bien asociarse inteligentemente en la búsqueda de una integración política (Arias P. 1981b, 65-67; 1987, 105-107; 2001, 91-98).

británico y, luego de la Segunda Guerra Mundial, el claro dominio de Estados Unidos, que ya había comenzado a despuntar el vicio desde la Doctrina Monroe (Arias P. 1997, 204; 2001).

Con todo, reconoce los méritos de la Generación del 80, una clase dirigente con claros objetivos, que aliada a la potencia del momento sabe, quiere y puede ponerlos en práctica (Arias P. 1981b, 32-34). Pero al entrar en decadencia, esta notable clase política, que ha perdido las condiciones que debe tener una elite para mantenerse en el poder, tampoco encuentra reemplazo, iniciándose así una crisis que llega hasta los tiempos presentes:

Desde el 80 a la actualidad no ha habido clase política en Argentina y esa es la razón profunda del fracaso. Una prueba de lo dicho es la falta de imaginación e inteligencia política tal como se ve a través de los temas que se discuten. (...) [No existe o no hay] un diseño de Argentina, con su visión del mundo y de la vida, con su ideología y con su modelo de desarrollo material, todo lo cual no es sino obra de políticos. (Arias P. 1981b, 38-39)

En respaldo de lo dicho, Arias Pelerano ensaya el trágico recorrido económico de la Argentina desde entonces. El modelo agroexportador y la alianza con Inglaterra que implementaron con éxito los hombres del 80, una vez perimido, no encuentra reemplazo. La industrialización liviana llega forzada por las guerras en Europa, que obliga a producir lo que los países en guerra ya no quieren o no pueden exportar. Se dificulta sentar las bases de una industria pesada que sostenga a la liviana y, finalmente, se llega tarde a la revolución tecnocrática. Todo ello en forma paralela al tardío alineamiento –incómodo pero inteligente y necesario– con la nueva potencia rectora (Arias P. 1981b, 33-39; 2001, 67-88).

La ausencia de una auténtica clase política (que a lo largo de la historia incluye gobiernos de facto y constitucionales de diversa procedencia partidaria) se evidencia al observarse el fracaso de las elites militares por su falta de vocación y de entrenamiento político, la mediocridad de las estructuras partidarias, los profesionales políticos “enredados en temas menores y muchas veces mezquinos” (Arias P. 1981b, 79); en suma, se hace necesario contar con “un equipo coherente, lúcido y representativo” que adopte “una actitud mental creativa, que consiste en pensar a lo grande” y que sepa “responder a las exigencias de la hora” (Arias P. 1981b, 42-43).

Este crítico panorama llega hasta la actualidad, que nuestro autor no se cansó de denunciar pero a la vez de proponer alternativas. En su ponencia sobre las “Condiciones para la persistencia del sistema democrático” de 1989, en sus diversos artículos durante los años 90 y en sus últimos ensayos –con esa mezcla cada vez más visible de pasión e intelectualidad, de angustia y de energía- Arias insiste con la necesidad de contar con una auténtica clase política con un “proyecto sugestivo de vida en común”.²³

En su primera gran obra publicada en 1970 –*Temas de teoría política*–, Arias se preguntaba y se respondía: “¿de dónde salen los que mandan? Y la respuesta sencilla, que no necesita apelar a estadísticas, sino a la simple memoria, nos muestra que de las universidades” (Arias P. 1970, 94-95). El título de ese apartado se denominaba, sugestivamente, “La clase universitaria juega su destino”.

Si la vida política está dominada por minorías que detentan, ejercen o influyen en el poder; si el poder –como causa formal del Estado– tiene la misión de crear un orden justo de convivencia destinado a promover el bien común, resulta evidente la imperiosa necesidad de formar esa clase dirigente en el ámbito adecuado para ello, es decir, en la universidad.

Al referirse a este tema, Arias Pelerano no deja de destacar la primacía de la política y, también, que la política es una vocación²⁴ con determinadas

²³ Este proyecto, como se especificó en el capítulo anterior, no es otro que construir un Estado de espacio ampliado: la integración de América Latina o, al menos, la unidad de Sudamérica. Para ello, hay medidas concretas que Argentina debe comenzar a tomar “ya”, decía con energía: incorporar a los mejores recursos humanos (“buscar la inteligencia donde esté”), definir claramente la política exterior (que es la que determina a la política interior), seleccionar y designar a los mejores hombres en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las embajadas de EEUU y del resto de Sudamérica y comenzar a trabajar en la integración o reunificación para promover el bien común de la “zona” y tener protagonismo en las decisiones del “centro” (Arias P. 2001).

²⁴ En una de sus tantas defensas de la vocación política escribía lo siguiente: “[Abordamos] la dilucidación del problema de si existe una vocación política, así como existe una específica para el cultivo de las artes, en todas sus expresiones, y para las ciencias naturales en todos sus campos. Uno de los mitos de la democracia, plasmado en las Constituciones, era la de negar este tipo de vocación, ya que cualquiera, con el cumplimiento de requisitos mínimos (edad, religión, etc.) estaba capacitado para acceder a los puestos de conducción. Era lógico que así fuera, porque si se aceptaba

condiciones naturales, intelectuales y morales que deben estar presentes en su formación (Arias P. 1970, 77-97). Dice en uno de sus primeros artículos:

En verdad, todas las demás ciencias prácticas y artes operativas le están subordinadas, porque ella tiene carácter arquitectónico, derivado de que, refiriéndose al Estado, y siendo éste la comunidad perfecta o soberana porque persigue el Bien Común, las otras disciplinas sólo buscan bienes imperfectos, inferiores en rango. De allí su nombre de Ciencia Regia, y de allí también la jerarquía inigualada atribuida, secular y positivamente, a los que ejercen el mando. (Arias P. 1968, 22)

Y si la política renuncia a esta primacía,

...dimite como ciencia arquitectónica, a la cual están subordinadas todas las disciplinas, abandonando la conducción a los técnicos, científicos o economistas, con su visión parcializada desconocedora de fines superiores, amputados como están, para el conocimiento panorámico de la realidad, carentes de una vocación específica fundamental para lograr la felicidad de los hombres que componen un pueblo. (Arias P. 1970, 123)

En relación al contenido cosmovisional de la formación política, Arias se define obviamente por el “Tomismo Político”, en cuya defensa escribía que “es absurdo suponer que la historicación de los principios eternos, en este siglo, reedificará hasta el detalle el vivir medieval, en contradicción total con el postulado de la irreversibilidad de la Historia” (Arias P. 1969a, 79).

que el poder residía en las mayorías, éstas no podían delegarlo, sino a título de mandato cuasi imperativo. En rigor, esta posición doctrinaria que desconocía la vocación de regir, con el consiguiente desprecio y desconfianza por los ‘supuestos’ capacitados para hacerlo, que llegaba hasta considerar la actividad política como atentatoria a normas éticas, y quizá lindando con el delito, era el mecanismo encontrado por la burguesía triunfante para seguir dirigiendo desde el campo de lo económico. Esta actitud contrastaba con el concepto que antes de la Revolución Francesa se tenía de la vocación de regir, colocándosela a la cabeza del resto de las aptitudes profesionales. Objetivamente no hay vocación más excelsa que la de los que aspiran a dirigir la comunidad” (Arias P. 1989, 200/201).

Es necesaria, pues,

la aprehensión previa de supuestos filosóficos, eminentemente axiológicos, tales como una definición de hombre, de su bien y el de la comunidad a la que pertenece, del valor de su capacidad asociativa; pero, por su propia naturaleza, estos principios son, además de universales y necesarios, generales, lo que impone el extraordinario esfuerzo de su historicación para cada generación de los llamados hombres rectores. (Arias P. 1970, 122)

Es evidente, claro está, que para Arias Pelerano la formación política requiere de aquella integralidad disciplinaria descrita al principio de este escrito.

Por otra parte, advierte acerca del peligro de formar tecnócratas, ideólogos o frívolos que se desvanecen ante la sensualidad del poder. En el primer caso, previene lo siguiente:

La pretendida intromisión de los tecnócratas en el gobierno de la comunidad, suplantando al decisor político, trae las consecuencias más desquiciantes, pues como dijo Hans Freyer, el obrar de los técnicos en el Estado, si no está demarcado con una concepción política, puede ser absolutamente contrario a los intereses de la Nación. (Arias P. 1970, 73)

En relación a los ideólogos,

tan maravillosamente descriptos en la carta que Georges Sorel dirige a Daniel Halevy, cuando los presenta como llenos de entusiasmo y ardor, con esquemas preestablecidos, que pretenden imponerse a la realidad sin contar para nada con ella, y que luego, cuando los repudia, haciéndolos fracasar, no vacilan en justificar la frustración atribuyéndola a sus enemigos, contra quienes desatan una persecución cruel y despiadada. (Arias P. 1970, 75-76)

Finalmente, como remedio para la frivolidad, advierte que “sin una moral teocéntrica se produce una aberración específica, que es la soberbia o

sensualidad de poder, que se ama por sí mismo, y no como medio para satisfacer los intereses de la multitud” (Arias P. 1970, 75).

Así pues, toda la eminencia de la vocación política y la excelencia que requiere su formación pueden resumirse, probablemente, en este texto pensado por Arias para la elite capaz de llevar adelante el citado proceso de integración latinoamericana:

Los componentes profesionales de la elite, los políticos ‘...protagonistas fundamentales de la situación’ deben ser capaces de elaborar una convocatoria entusiasmante (...) lo que exige superar la mediocridad y adquirir estatura de hombre de Estado, a través de una definida vocación de servicio.

Lucidez, audacia, imaginación, fantasía, inteligencia y decisión, deben ser acompañadas por una sistemática formación intelectual-política y ética y un inventario cierto de la realidad.

La prueba de fuego de la dirigencia es que debe constituir un núcleo que sepa mandar sabiendo mandarse a sí misma. (...) Este talento imperativo corresponde a un genio especial y distinto del poético, científico o especulativo, tal como lo demuestra la pobreza de Roma y de Castilla sobre todo, menos para la gran gestión política integracional, según lo refiere Ortega. (Arias P. 1987, 92-93)

Finalmente, y en consecuencia, la importancia del papel de los formadores de esa clase dirigente, de quienes ejercen la docencia en los distintos ámbitos académicos, pasa a ser también prioritaria.

Cerramos así este escrito citando, paradójicamente, uno de sus primeros textos. Se trata de un artículo denominado, justamente, “La enseñanza de la política”, publicado en la revista *Universitas* de la Universidad Católica Argentina, en la que también solían escribir los miembros fundadores, los primeros directivos y docentes de esta Casa de Estudios. Decía por su parte Arias Pelerano para destacar la importancia de aquellos pioneros profesores de ciencia política:

Tienen en sus manos la formación de los presuntos ‘príncipes’; de aquellos que van a arquitecturar y ordenar conductas, fijando metas temporales accesibles, que van a crear condiciones vitales que posibiliten

nuestra propia acción, que van a motivar el obrar libre de cada uno hacia la consecución del Bien Común, o que van a sumirnos en el fracaso equivocando caminos, ignorando realidades, faltos de imaginación y audacia; para proponernos empresas comunes que sirvan como elemento de unión nacional, o, lo que es peor, abandonándose ante las dificultades, sin fantasía e inteligencia frente a los obstáculos, no se les ocurrirá ninguna solución más que la fuerza ciega que es la caracterizadora de toda tiranía.

Porque debe entenderse, de una vez por todas, que si el Estado es la comunidad perfecta o soberana, quien desempeña la función de mando está a la cabeza jerárquica de los oficios humanos, relativos a las cosas regularmente temporales. (Arias P. 1968, 28)

La actualidad de este texto no requiere defensa ni justificación.

Referencias

- Arias Pelerano, Francisco. 1968. "La enseñanza de la Política". *Universitas* 4: 17-32.
- . 1969a. "Cambio y Ciencia Política". *Universitas* 9: 63-80.
- . 1969b. *Notas sobre la concepción del mundo y política*. Buenos Aires: EUDEBA.
- . 1970. *Temas de Teoría Política*. Buenos Aires: Editorial El Coloquio.
- . 1972. "Filosofía y técnicas del poder". *Universitas* 26: 59-63.
- . 1977. "Arturo Enrique Sampay". *Universitas* 44: 41-43.
- . 1979. "Ernesto Palacio". *Universitas* 50: 26-28.
- . 1981a. *La crisis actual de las Ciencias Políticas*. Buenos Aires: Editorial FEPA.
- . 1981b. *Conversaciones en tiempos decisivos*. Buenos Aires: Editorial FEPA.
- . 1984. "Para una sociología del Derecho Penal". *Prudentia Iuris* 12: 6-12.
- . 1987. *La integración latinoamericana es tarea política*. Buenos Aires: Club de Buenos Aires.

- . 1989. “Condiciones para la persistencia del sistema democrático”. *Prudentia Iuris* 21-22: 191-204.
- . 1990. “Integración América Latina – Europa”. *Prudentia Iuris* 24-25: 82-89.
- . 1991. “Contexto socio-político de la Rerum Novarum”. *Prudentia Iuris* 26: 106-111.
- . 1992. “Reunificación”. *Prudentia Iuris* 29: 135-137.
- . 1994. “Indagación filosófica del acto estatal no justiciable”. *Prudentia Iuris* 35: 93-102.
- . 1995. *La importancia de Arturo Enrique Sampay en las Ciencias Políticas contemporáneas*. Buenos Aires: EDUCA.
- . 1997. “Globalización hacia el siglo XXI. El espacio integrado como respuesta al desafío del Imperio Global”. *Colección* 6: 201-205.
- . 1998. “Integración Sudamericana y Derecho”. *Prudentia Iuris* 47-48: 189-193.
- . 2001. *Consecuencias políticas de la globalización: El Imperio terráqueo*. A Coruña: Ediciós do Castro.
- . 2002. “Interrelaciones: la Filosofía y la Teología en las Ciencias Políticas”. *Prudentia Iuris* 56: 307-317.
- Cervantes, Miguel de. 2000. *Don Quijote de la Mancha*. Barcelona: Editorial Sol 90.
- La Pira, Giorgio. 1956. *Para una arquitectura cristiana del Estado*. Buenos Aires: Editorial Heroica.
- Mouffe, Chantal. 2007. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega y Gasset, José. 2002. *España invertebrada*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Palacio, Ernesto. 1949. *Teoría del Estado*. Buenos Aires: Editorial Política
- Prélot, Marcel. 1987. *La ciencia política*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Sampay, Arturo Enrique. 1951. *Introducción a la Teoría del Estado*. Buenos Aires: Politeia.